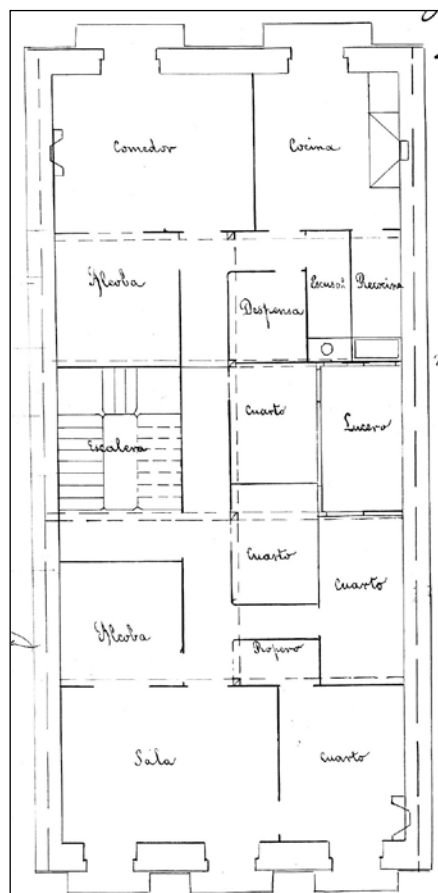


**EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**

LIBERTAD, AV DE LA 4



Autor y fecha: José M^a Mújica; 1871.

Descripción.

Edificio entre medianeras de planta baja y cuatro plantas altas de origen, más tres levantes (el primero a paño de fachada sustituyendo al bajocubierta con buhardilla triple original, y los dos siguientes en bajocubierta doble con buhardillas). Fachada de sillería con miradores laterales de madera que sustituyen a los construidos en 1910.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes en bajocubierta (6^a y 7^a plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- * Tratamiento del mirador de conformidad con los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.
- * Los restantes asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del mencionado régimen general.